

INFORME CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Asunto: EXPTE: XP15372021/AAGG
OBRAS EN EL PUERTO DE TALIARTE. 10 LOTES
PRESUPUESTO TOTAL: 4.080.659,90 EUROS

a) INTRODUCCION

Una vez efectuada la apertura de proposiciones se ha recibido de parte de la Mesa de Contratación, el expediente donde figuran las siguientes empresas admitidas al concurso de acuerdo al Acta de la Reunión de la Mesa de Contratación Permanente del Cabildo de Gran Canaria del 27 de Julio de 2022; y que se ha remitido la documentación a este técnico, para determinar la valoración de las ofertas y su propuesta de adjudicación.

	<u>GRUPO 1º</u>	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
	LOTE Nº 5 Remodelación del acceso sur y cierre perimetral.	305.418,12	21.379,26	326.797,38
	NO HAY OFERTAS	-	-	-
	LOTE Nº 6 Proyecto de demolición de nave industrial.	268.741,06	18.811,87	287.552,93
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A-04.504.817)	199.645,64	13.975.19	213.620.83
2	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (B-35.370.469)	210.280,37	14.719,63	225.000,00
	LOTE Nº 7: Diseño de módulos de control y puesta en servicio de los baños públicos.	268.586,07	18.801,02	287.387,09
	NO HAY OFERTAS	-	-	-
	LOTE Nº 10: Mejora y acondicionamiento de la rampa varada.	74.866,04	5.240,62	80.106,66
	NO HAY OFERTAS	-	-	-

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	1/37



GRUPO 2º		PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
	LOTE Nº 2: Reordenación de los atraques dársena deportiva.	843.478,58	59.043,50	902.522,08
1	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954) y PÉREZ MORENO S.A.U. (A-35.010.099)	731.295,00	51.190,65	782.485,65
2	U.T.E. DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273); y ATLÁNTICO 18, S.L. (B-91.775.809)	827.597,86	57.931,85	885.529,71
	LOTE Nº 8: Nuevo pantalán de amarre de embarcaciones profesionales.	178.173,04	12.472,11	190.645,15
1	DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273)	154.742,00	10.831,94	165.573,94
	LOTE Nº 9: Instalación de nueva grúa de columna giratoria.	118.018,12	8.261,27	126.279,39
	NO HAY OFERTAS	-	-	-

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	2/37



	GRUPO 3º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
	LOTE Nº 1: Dotación y distribución de energía eléctrica y abastecimiento de agua a los atraques de embarcaciones deportivas, de pesca y profesionales en el muelle de Taliarte desde el punto de distribución general.	1.094.159,16	76.591,14	1.170.750,30
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954)	787.138,10	55.099,67	842.237,77
2	CYMI, CONTROL Y MONTAJES IDUSTRIALES, S.A. (A-59.920.330)	911.846,44	63.829,25	975.675,69
3	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L. (B-10.298.081)	1.012.097,22	70.846,81	1.082.944,03
4	LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	987.697,47	69.138,82	1.056.836,29
	LOTE Nº 3: Videovigilancia, control de accesos y aparcamiento. Unión fibra óptica anillo insular-Puerto de Taliarte.	345.343,56	24.174,05	369.517,61
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954)	303.695,12	21.258,66	324.953,78
2	LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	331.149,94	23.180,50	354.330,44
	LOTE Nº 4: Instalaciones de protección contra incendios.	316.917,11	22.184,20	339.101,31
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954)	238.543,51	16.698,05	255.271,56
2	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	310.211,25	21.714,79	331.926,04

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	3/37



b) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El análisis se hace determinando las puntuaciones correspondientes a cada una de las proposiciones de las empresas anteriormente indicadas, basándola en los criterios de adjudicación del **apartado K** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

En el cuadro resumen recogido al final del presente informe se exponen las puntuaciones correspondientes para cada proposición y para cada lote.

Seguidamente se exponen los criterios incluidos en el PCAP de este contrato.

- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN-

Criterios Automáticos (aplicación de fórmulas): Único criterio: PRECIO (100 puntos).

A) Precio más bajo (de 0 a 100 puntos): La máxima puntuación de 100 puntos se otorgará a la oferta económica más baja, en relación a cada Lote, ordenándose las ofertas de menor a mayor.

Se valorarán con cero puntos aquellas proposiciones económicas que coincidan con el presupuesto base de licitación.

- CRITERIOS DE DESEMPATE-

No se especifican, por lo que opera lo previsto en el artículo 147 de la LCSP.

- CRITERIOS PARA LA CONSIDERACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS-

Según el apartado K) Criterios de Adjudicación en su punto 3:

“La proposición se considerará desproporcionada o anormal cuando la baja sea superior o igual al 125 % del porcentaje de baja media. Para su determinación se calculará conforme a la siguiente fórmula:

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	4/37





$B_i \geq 125 \times BM/100$, donde:

· **B_i** = baja ofertada en la proposición que se valora (diferencia entre el presupuesto base de licitación y el precio ofertado).

· **BM** = baja media.

La proposición se considerará desproporcionada o anormal cuando la baja sea superior o igual al 125% del porcentaje de baja media”

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	5/37



c) OFERTAS PRESENTADAS, por orden alfabético

c.1-LOTES SIN LICITADORES

Existen varios lotes en los que no ha presentado oferta ningún licitador; por lo que este técnico propone a la Mesa de Contratación que dichos lotes sean declarados como desiertos, y que si se estima oportuno se inicie un nuevo proceso de contratación pública mediante procedimiento negociado.

Dichos lotes son los siguientes:

<u>GRUPO 1º</u>		PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
	LOTE Nº 5 Remodelación del acceso sur y cierre perimetral.	305.418,12	21.379,26	326.797,38
	NO HAY OFERTAS	-	-	-
	LOTE Nº 7: Diseño de módulos de control y puesta en servicio de los baños públicos.	268.586,07	18.801,02	287.387,09
	NO HAY OFERTAS	-	-	-
	LOTE Nº 10: Mejora y acondicionamiento de la rampa varada.	74.866,04	5.240,62	80.106,66
	NO HAY OFERTAS	-	-	-

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	6/37



GRUPO 2º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
LOTE Nº 9: Instalación de nueva grúa de columna giratoria.	118.018,12	8.261,27	126.279,39
NO HAY OFERTAS	-	-	-

c.2-LOTES CON UN ÚNICO LICITADOR

Existe un lote en los que ha presentado su oferta un único licitador; por lo que este técnico propone a la Mesa de Contratación que dicho lote sea adjudicado directamente al único licitador, ya que cumplen con el resto de requisitos de la licitación y no está incurso en una posible baja temeraria por valores anormales o desproporcionados.

Dicho lote es el siguiente:

GRUPO 2º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL	% BAJA (redondeada)	PUNTOS
LOTE Nº 8: Nuevo pantalán de amarre de embarcaciones profesionales.	178.173,04	12.472,11	190.645,15		
1 DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273)	154.742,00	10.831,94	165.573,94	13,15	100

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	7/37



-Siendo resultante la mejor oferta para el LOTE N° 8: Nuevo pantalán de amarre de embarcaciones profesionales, la presentada por DIDEIN, DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. por un importe total de 165.573,94 euros y una puntuación de 100 puntos.

c.3- LOTES CON VARIOS LICITADORES

Existen varios lotes en los que han presentado su oferta dos o más licitadores; por lo que este técnico propone a la Mesa de Contratación que dichos lotes sean adjudicados a la oferta más económica, ya que cumplen con el resto de requisitos de la licitación y que no estén incursas en una posible baja temeraria por valores anormales o desproporcionados.

La proposición se considerará desproporcionada o anormal cuando la baja sea superior o igual al 125 % del porcentaje de baja media. Para su determinación se calculará conforme a la siguiente fórmula:

$Bi \geq 125 \times BM/100$, donde:

· **Bi** = baja ofertada en la proposición que se valora (diferencia entre el presupuesto base de licitación y el precio ofertado).

· **BM** = baja media.

Si estuvieran incursos en posibles bajas anormales o desproporcionadas deberán presentar previamente para su valoración la justificación detallada técnica y económica de su oferta.

Dichos lotes son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	8/37



	GRUPO 1º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL	% BAJA (redondeada)	PUNTUACIÓN
	LOTE N° 6: Proyecto de demolición de nave industrial.	268.741,06	18.811,87	287.552,93	-	
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A-04.504.817)	199.645,64	13.975,19	213.620,83	25,71 (cumple K-3)	100
2	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (B-35.370.469)	210.280,37	14.719,63	225.000,00	21,75	84,60
Baja media licitación					23,73	
% Baja máxima a partir de la cual se considera anormal o desproporcionada (mayor o igual al 125% baja media)					29,67	

-Siendo resultante la mejor oferta para el LOTE N° 6: Proyecto de demolición de nave industrial, la presentada por ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. por un importe total de 213.620,83 euros y una puntuación de 100 puntos.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	9/37



	GRUPO 2º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL	% Baja (redondeada)	PUNTUACIÓN
	LOTE N° 2: Reordenación de los atraques dársena deportiva.	843.478,58	59.043,50	902.522,08	-	
1	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954) y PÉREZ MORENO S.A.U. (A- 35.010.099)	731.295,00	51.190,65	782.485,65	13,30 <i>(No Cumple K-3)</i>	100 <i>(justificar baja temeraria)</i>
2	U.T.E. DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273); y ATLÁNTICO 18, S.L. (B-91.775.809)	827.597,86	57.931,85	885.529,71	1,88	14,13
Baja media licitación					7,59	
% Baja máxima a partir de la cual se considera anormal o desproporcionada (mayor o igual al 125% baja media)					9,49	

-Siendo resultante la mejor oferta para el LOTE N° 2: Reordenación de los atraques de la dársena deportiva, la presentada por U.T.E. ACEINSA MOVILIDAD, S.A. y PÉREZ MORENO S.A.U. (A-35.010.099) por un importe total de 782.485,65 euros, y una puntuación de 100 puntos, pero que al superar el porcentaje establecido por el apartado K.3, esta oferta estaría incurso en una posible baja temeraria por lo que se debe solicitar la justificación técnica de la oferta.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w= =	Página	10/37



	GRUPO 3º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL	% Baja (redondeada)	PUNTUACIÓN
	LOTE N° 1: Dotación y distribución de energía eléctrica y abastecimiento de agua a los atraques de embarcaciones deportivas, de pesca y profesionales en el muelle de Taliarte desde el punto de distribución general.	1.094.159,16	76.591,14	1.170.750,30	-	
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A-84.408.954)	787.138,10	55.099,67	842.237,77	28,06 (No cumple K-3)	100 (justificar baja temeraria)
2	CYMI, CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (A-59.920.330)	911.846,44	63.829,25	975.675,69	16,67	59,41
3	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L. (B-10.298.081)	1.012.097,22	70.846,81	1.082.944,03	7,50	26,73
4	LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	987.697,47	69.138,82	1.056.836,29	9,73	34,68
Baja media licitación					15,49	
% Baja máxima a partir de la cual se considera anormal o desproporcionada (mayor o igual al 125% baja media)					19,36	

-Siendo resultante la mejor oferta para el LOTE N° 1: Dotación y distribución de energía eléctrica y abastecimiento de agua a los atraques de embarcaciones deportivas, de pesca

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	11/37



y profesionales en el muelle de Taliarte desde el punto de distribución general, la presentada por ACEINSA MOVILIDAD, S.A. por un importe total de 842.237,77 euros, y con una puntuación de 100 puntos, pero que al superar el porcentaje establecido por el apartado K.3, esta oferta estaría incursa en una posible baja temeraria por lo que se debe solicitar la justificación técnica de la oferta.

	GRUPO 3º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL	% Baja (redondeada)	PUNTUACIÓN
	LOTE Nº 3: Videovigilancia, control de accesos y aparcamiento. Unión fibra óptica anillo insular-Puerto de Taliarte.	345.343,56	24.174,05	369.517,61	-	
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A-84.408.954)	303.695,12	21.258,66	324.953,78	12,06 (No Cumple K-3)	100 (justificar baja temeraria)
2	LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	331.149,94	23.180,50	354.330,44	4,11	34,08
Baja media licitación					8,09	
Límite baja desproporcionada (según K-3)					10,11	

-Siendo resultante la mejor oferta para el LOTE Nº 3: Videovigilancia, control de accesos y aparcamiento. Unión fibra óptica anillo insular-Puerto de Taliarte, la presentada por ACEINSA MOVILIDAD, S.A. por un importe total de 324.953,78 euros, y una puntuación de 100 puntos, pero que al superar el porcentaje establecido por el apartado K.3, esta oferta estaría incursa en una posible baja temeraria por lo que se debe solicitar la justificación técnica de la oferta.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w= =	Página	12/37



GRUPO 3º		PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL	% Baja (redondeada)	PUNTUACIÓN
LOTE N° 4: Instalaciones de protección contra incendios.		316.917,11	22.184,20	339.101,31	-	
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A-84.408.954)	238.543,51	16.698,05	255.271,56	24,73 (No Cumple K-3)	100 (justificar baja temeraria)
2	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	310.211,25	21.714,79	331.926,04	2,12	8,57
Baja media licitación					13,42	
Límite baja desproporcionada (según K-3)					16,78	

-Siendo resultante la mejor oferta para el LOTE N° 4. Instalaciones de protección contra incendios, la presentada por ACEINSA MOVILIDAD, S.A. por un importe total de 255.271,56 euros, y una puntuación de 100 puntos, pero que al superar el porcentaje establecido por el apartado K.3, esta oferta estaría incurso en una posible baja temeraria por lo que se debe solicitar la justificación técnica de la oferta.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w= =	Página	13/37



d) BAJAS TEMERARIAS, justificación

Según el apartado anterior, se han detectado varias ofertas incurriendo en una posible baja anormal o desproporcionada en los lotes nº: 1, 2, 3 y 4.

Conforme al art. 149 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que en su apartado 4 dice textualmente:

4. Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

Siguiendo estos criterios, se solicitó a las empresas afectadas con fecha 06 de octubre de 2022 a través de la plataforma de contratación, para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se aportaran las justificaciones de la valoración de las ofertas presentadas.

A continuación, y de manera personalizada para cada lote, se expone la valoración técnica de la documentación aportada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	14/37



**d.1) LOTE N° 1**

-ACEINSA MOVILIDAD, S.A.

-Oferta Económica: 787.138,10 euros (sin IGIC)

Estudiados los argumentos aportados por la empresa ACEINSA, MOVILIDAD, S.A. para el LOTE N° 1, se realiza una valoración detallada de cada aspecto relacionado en la LCSP:

a. Ahorro que permita el método de construcción.

Indica en su justificación la gran experiencia en ejecución de obras y en particular en instalaciones eléctricas y el conocimiento de la zona al ser los adjudicatarios del contrato del mantenimiento del Puerto de Taliarte.

Refiere que el principal ahorro motivo de su baja, se produce en los costes de suministro de los equipos y material para las instalaciones y por la utilización de personal propio. Subraya su experiencia al ser adjudicatarios de varias obras relacionadas con instalaciones eléctricas.

Habla también de las “numerosas mejoras técnicas” que se pondrán a disposición del contrato por el empleo de maquinaria de alta productividad y bajo coste.

Por último, la pertenencia al Grupo Aceinsa que relaciona, le hace disponer de tecnología a precios muy competitivos.

Comenta una serie de aspectos que conllevarían ahorro en la ejecución del contrato, como por ejemplo el uso de baterías eléctricas, vehículos Euro 5, etc.

Comentar qué de los aspectos antes descritos, no justifica ninguno de ellos.

No aporta justificación del personal que estará adscrito a la obra y su experiencia.

No indica que maquinaria específica provocará una alta productividad y bajo coste.

El hecho de que la sede se encuentre en las cercanías de la obra, o la pertenencia a un grupo empresarial, no queda justificado, ni valorado que repercusión tiene en la baja ofertada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	15/37



Indica que tienen amplia experiencia en obras, servicios y mantenimientos, que tampoco se acredita pero se relacionan las obras.

b. Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables que dispone para prestar el servicio.

En este apartado refiere acuerdos de suministro ventajosos con empresas proveedoras de sistemas y materiales propios del contrato.

Indica una serie de medidas para mejorar la calidad y sostenibilidad del medioambiente, por ejemplo: integración de programas de control, desarrollo de sistemas de calidad, utilización de vehículos con bajas emisiones de ruido. Otras medidas para mejorar las comunicaciones internas, empleo de georadar, y diversos sistemas de gestión.

Relaciona una serie de obras del mismo tipo a la que nos ocupa.

c. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar productos, prestar servicios o ejecutar las obras.

En este apartado indica una serie de medidas para mejorar la calidad y sostenibilidad medioambiental y de comunicación interna, que podrían ir en el apartado anterior.

d. Respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

Refiere el compromiso y respeto por la inserción laboral de personas en exclusión social, y por la conciliación de la vida laboral. También, que la subcontratación se realizará conforme a la LCSP.

Sin embargo, no especifica, ni valora, ni cuantifica que repercusión concreta tiene este apartado en la justificación de la baja anormal ofertada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	16/37



e. La posible obtención de una ayuda de Estado

No refiere la obtención de ninguna ayuda por parte del Estado.

VALORACIÓN FINAL JUSTIFICACIÓN LOTE N° 1

Se añade una tabla comparativa desglosando la oferta por cada uno de los capítulos del proyecto y su diferencia entre el importe de licitación y la oferta presentada.

<u>Cap.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Licitación</u>	<u>Contratista</u>	<u>Diferencia</u>
01	Demoliciones y Excavaciones	31.634,92	18.539,14	-13.095,78
02	Obra Civil	36.117,21	22.050,27	-14.066,94
03	Inst. Eléctricas Lado Mar	219.022,36	149.437,98	-69.584,38
04	Torretas en los Pantalanes	364.243,15	254.278,37	-109.964,78
05	Depósito de Agua	126.582,77	91.939,19	-34.643,58
06	Instalaciones de Fontanería	68.729,04	50.710,65	-18.018,34
07	Megafonía	9.530,74	5.085,15	-4.445,59
08	Varios	50.430,00	50.430,00	0,00
09	Gestión de Residuos	4.320,00	9.798,00	+5.478,00
10	Seguridad y Salud	8.851,29	6.956,60	-1.894,69
	TOTAL P.E.M.	919.461,48	659.225,35	-260.236,13
	TOTAL P.E.C. (sin i.g.i.c.)	1.094.159,16	787.138,10	-307.021,06

Los precios se han estudiado de manera individualizada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	17/37



- Para el cálculo de los costes de personal, se ha utilizado el convenio laboral correspondiente y las tablas salariales actualizadas a 2022 para la provincia de Las Palmas.
- Para la maquinaria, se han utilizado precios de los principales proveedores de las islas, cuando no se utiliza maquinaria propia.
- Para los materiales, se ha tomado como base las ofertas de varios colaboradores.
- Se dispone de seguridad y salud propio.
- Se especifican los gastos generales y se estima el beneficio industrial previsto.
- Los capítulos se han estudiado de forma individual y se ha acreditado la oferta aportada por el colaborador.

Por otro lado, en la documentación aportada por la empresa Aceinsa se argumentan los siguientes aspectos:

- Se estudia individualmente cada una de las unidades para ejecutar la obra.
- Se hace una estimación de los costes indirectos.
- Se aportan presupuestos de proveedores de materiales o unidades completas.
- Se adjuntan cartas de compromiso de varios colaboradores.
- Se efectúa un análisis de las unidades que conforman el proyecto.
- Se estima el ahorro que se produce por el propio proceso de ejecución de la empresa.
- Los centros operativos se encuentran en la zona cercana a la obra licitada.
- La empresa indica unas condiciones particulares beneficiosas debido al conocimiento que posee del entorno y por experiencia en obras similares.
- Expone que se cumplirán las leyes de trabajo vigentes, horarios, convenios, etc.

A la vista de lo anterior, se considera que la oferta, en su conjunto, está justificada, es coherente, y es viable técnica y económicamente. Por tanto, se propone a la Mesa de Contratación su ACEPTACIÓN.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	18/37



d.2) LOTE N° 2

-UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. Y PÉREZ MORENO, S.A.U.

-Oferta Económica: 731.295,00 euros (sin IGIC)

Estudiados los argumentos aportados por la empresa U.TE. ACEINSA, MOVILIDAD, S.A. Y PÉREZ MORENO, S.A.U. para el LOTE N° 2, se realiza una valoración detallada de cada aspecto relacionado en la LCSP:

a. Ahorro que permita el método de construcción.

Indica en su justificación la gran experiencia en ejecución de obras y en particular en instalaciones y el conocimiento de la zona al ser los adjudicatarios del contrato del mantenimiento del Puerto de Taliarte.

Refiere que el principal ahorro motivo de su baja, se produce en los costes de suministro de los equipos y material para las instalaciones y por la utilización de personal propio. Habla también de las “numerosas mejoras técnicas” que se pondrán a disposición del contrato por el empleo de maquinaria de alta productividad y bajo coste.

Por último, la pertenencia al Grupo Aceinsa que relaciona, le hace disponer de tecnología a precios muy competitivos.

Comenta una serie de aspectos que conllevarían ahorro en la ejecución del contrato, como por ejemplo el uso de baterías eléctricas, vehículos Euro 5, etc.

Comentar qué de los aspectos antes descritos, no justifica ninguno de ellos.

No aporta justificación del personal que estará adscrito a la obra y su experiencia.

No indica que maquinaria específica provocará una alta productividad y bajo coste.

El hecho de que la sede se encuentre en las cercanías de la obra, o la pertenencia a un grupo empresarial, no queda justificado, ni valorado que repercusión tiene en la baja ofertada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	19/37



Indica que tienen amplia experiencia en obras, servicios y mantenimientos, que tampoco se acredita pero se relacionan las obras.

b. Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables que dispone para prestar el servicio.

En este apartado refiere acuerdos de suministro ventajosos con empresas proveedoras de sistemas y materiales propios del contrato.

Indica una serie de medidas para mejorar la calidad y sostenibilidad del medioambiente, por ejemplo: integración de programas de control, desarrollo de sistemas de calidad, utilización de vehículos con bajas emisiones de ruido. Otras medidas para mejorar las comunicaciones internas, empleo de georadar, y diversos sistemas de gestión.

Relaciona una serie de obras del mismo tipo a la que nos ocupa.

c. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar productos, prestar servicios o ejecutar las obras.

En este apartado indica una serie de medidas para mejorar la calidad y sostenibilidad medioambiental y de comunicación interna, que podrían ir en el apartado anterior.

d. Respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

Refiere el compromiso y respeto por la inserción laboral de personas en exclusión social, y por la conciliación de la vida laboral. También, que la subcontratación se realizará conforme a la LCSP.

Sin embargo, no especifica, ni valora, ni cuantifica que repercusión concreta tiene este apartado en la justificación de la baja anormal ofertada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	20/37



e. La posible obtención de una ayuda de Estado

No refiere la obtención de ninguna ayuda por parte del Estado.

VALORACIÓN FINAL JUSTIFICACIÓN LOTE Nº 2

Se añade una tabla comparativa desglosando la oferta por cada uno de los capítulos del proyecto y su diferencia entre el importe de licitación y la oferta presentada.

<u>Cap.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Licitación</u>	<u>Contratista</u>	<u>Diferencia</u>
01	Reordenación Atraques Dársena	282.520,92	322.071,89	+39.550,97
02	Aparcamiento Vertical Rotativo	183.686,23	115.691,36	-67.994,87
03	Señalética y Rotulaciones	25.874,15	20.431,83	-5.442,32
04	Obras Complementarias	203.022,64	132.342,64	-70.680,00
05	Gestión de Residuos	3.347,85	6.390,98	+3.043,13
06	Seguridad y Salud	10.353,73	10.337,07	-16,66
	TOTAL P.E.M.	708.805,52	607.265,77	-101.539,75
	TOTAL P.E.C. (sin i.g.i.c.)	843.478,57	731.295,01	-112.183,56

Los precios se han estudiado de manera individualizada.

- Para el cálculo de los costes de personal, se ha utilizado el convenio laboral correspondiente y las tablas salariales actualizadas a 2022 para la provincia de Las Palmas.
- Para la maquinaria, se han utilizado precios de los principales proveedores de las islas, cuando no se utiliza maquinaria propia.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	21/37



- Para los materiales, se ha tomado como base las ofertas de varios colaboradores.
- Se dispone de seguridad y salud propio.
- Se especifican los gastos generales y se estima el beneficio industrial previsto.
- Los capítulos se han estudiado de forma individual y se ha acreditado la oferta aportada por el colaborador.

Por otro lado, en la documentación aportada por la empresa UTE Aceinsa-Pérez Moreno se argumentan los siguientes aspectos:

- Se estudia individualmente cada una de las unidades para ejecutar la obra.
- Se hace una estimación de los costes indirectos.
- Se aportan presupuestos de proveedores de materiales o unidades completas.
- Se adjuntan cartas de compromiso de varios colaboradores.
- Se efectúa un análisis de las unidades que conforman el proyecto.
- Se estima el ahorro que se produce por el propio proceso de ejecución de la empresa.
- Los centros operativos se encuentran en la zona cercana a la obra licitada.
- La empresa indica unas condiciones particulares beneficiosas debido al conocimiento que posee del entorno y por experiencia en obras similares.
- Expone que se cumplirán las leyes de trabajo vigentes, horarios, convenios, etc.

A la vista de lo anterior, se considera que la oferta, en su conjunto, está justificada, es coherente, y es viable técnica y económicamente. Por tanto, se propone a la Mesa de Contratación su ACEPTACIÓN.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	22/37



**d.3) LOTE N° 3**

-ACEINSA MOVILIDAD, S.A.

-Oferta Económica: 303.695,12 euros (sin IGIC)

Estudiados los argumentos aportados por la empresa ACEINSA, MOVILIDAD, S.A. para el LOTE N° 3, se realiza una valoración detallada de cada aspecto relacionado en la LCSP:

a. Ahorro que permita el método de construcción.

Indica en su justificación la gran experiencia en ejecución de obras y en particular en instalaciones eléctricas y el conocimiento de la zona al ser los adjudicatarios del contrato del mantenimiento del Puerto de Taliarte.

Refiere que el principal ahorro motivo de su baja, se produce en los costes de suministro de los equipos y material para las instalaciones y por la utilización de personal propio. Subraya su experiencia al ser adjudicatarios de varias obras relacionadas con instalaciones eléctricas.

Habla también de las “numerosas mejoras técnicas” que se pondrán a disposición del contrato por el empleo de maquinaria de alta productividad y bajo coste.

Por último, la pertenencia al Grupo Aceinsa que relaciona, le hace disponer de tecnología a precios muy competitivos.

Comenta una serie de aspectos que conllevarían ahorro en la ejecución del contrato, como por ejemplo el uso de baterías eléctricas, vehículos Euro 5, etc.

Comentar qué de los aspectos antes descritos, no justifica ninguno de ellos.

No aporta justificación del personal que estará adscrito a la obra y su experiencia.

No indica que maquinaria específica provocará una alta productividad y bajo coste.

El hecho de que la sede se encuentre en las cercanías de la obra, o la pertenencia a un grupo empresarial, no queda justificado, ni valorado que repercusión tiene en la baja ofertada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	23/37



Indica que tienen amplia experiencia en obras, servicios y mantenimientos, que tampoco se acredita pero se relacionan las obras.

b. Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables que dispone para prestar el servicio.

En este apartado refiere acuerdos de suministro ventajosos con empresas proveedoras de sistemas y materiales propios del contrato.

Indica una serie de medidas para mejorar la calidad y sostenibilidad del medioambiente, por ejemplo: integración de programas de control, desarrollo de sistemas de calidad, utilización de vehículos con bajas emisiones de ruido. Otras medidas para mejorar las comunicaciones internas, empleo de georadar, y diversos sistemas de gestión.

Relaciona una serie de obras del mismo tipo a la que nos ocupa.

c. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar productos, prestar servicios o ejecutar las obras.

En este apartado indica una serie de medidas para mejorar la calidad y sostenibilidad medioambiental y de comunicación interna, que podrían ir en el apartado anterior.

d. Respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

Refiere el compromiso y respeto por la inserción laboral de personas en exclusión social, y por la conciliación de la vida laboral. También, que la subcontratación se realizará conforme a la LCSP.

Sin embargo, no especifica, ni valora, ni cuantifica que repercusión concreta tiene este apartado en la justificación de la baja anormal ofertada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	24/37



e. La posible obtención de una ayuda de Estado

No refiere la obtención de ninguna ayuda por parte del Estado.

VALORACIÓN FINAL JUSTIFICACIÓN LOTE Nº 3

Se añade una tabla comparativa desglosando la oferta por cada uno de los capítulos del proyecto y su diferencia entre el importe de licitación y la oferta presentada.

<u>Cap.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Licitación</u>	<u>Contratista</u>	<u>Diferencia</u>
01	Canalizaciones	53.006,50	24.837,16	-28.169,34
02	Instalaciones	27.442,83	30.279,27	+2.836,44
03	Sistema de Fuerza	22.434,74	18.894,34	-3.540,40
04	Electrónica de Red	22.848,75	21.046,34	-1.802,41
05	Control de Accesos	14.530,93	18.569,24	+4.038,31
06	Sistema de Control de Aparcamiento	64.613,23	55.695,70	-8.917,53
07	Sistema de Videovigilancia	74.465,83	78.542,84	+4.077,01
08	Seguridad y Salud	8.282,43	8.282,45	+0,02
09	Gestión de Residuos	2.579,42	1.098,91	-1.480,51
	TOTAL P.E.M.	290.204,67	257.246,25	-32.958,42
	TOTAL P.E.C. (sin i.g.i.c.)	345.343,56	303.695,12	-41.648,44

Los precios se han estudiado de manera individualizada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	25/37



- Para el cálculo de los costes de personal, se ha utilizado el convenio laboral correspondiente y las tablas salariales actualizadas a 2022 para la provincia de Las Palmas.
- Para la maquinaria, se han utilizado precios de los principales proveedores de las islas, cuando no se utiliza maquinaria propia.
- Para los materiales, se ha tomado como base las ofertas de varios colaboradores.
- Se dispone de seguridad y salud propio.
- Se especifican los gastos generales y se estima el beneficio industrial previsto.
- Los capítulos se han estudiado de forma individual y se ha acreditado la oferta aportada por el colaborador.

Por otro lado, en la documentación aportada por la empresa Aceinsa se argumentan los siguientes aspectos:

- Se estudia individualmente cada una de las unidades para ejecutar la obra.
- Se hace una estimación de los costes indirectos.
- Se aportan presupuestos de proveedores de materiales o unidades completas.
- Se adjuntan cartas de compromiso de varios colaboradores.
- Se efectúa un análisis de las unidades que conforman el proyecto.
- Se estima el ahorro que se produce por el propio proceso de ejecución de la empresa.
- Los centros operativos se encuentran en la zona cercana a la obra licitada.
- La empresa indica unas condiciones particulares beneficiosas debido al conocimiento que posee del entorno y por experiencia en obras similares.
- Expone que se cumplirán las leyes de trabajo vigentes, horarios, convenios, etc.

A la vista de lo anterior, se considera que la oferta, en su conjunto, está justificada, es coherente, y es viable técnica y económicamente. Por tanto, se propone a la Mesa de Contratación su ACEPTACIÓN.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	26/37



d.4) LOTE N° 4

-ACEINSA MOVILIDAD, S.A.

-Oferta Económica: 238.543,51 euros (sin IGIC)

Estudiados los argumentos aportados por la empresa ACEINSA, MOVILIDAD, S.A. para el LOTE N° 4, se realiza una valoración detallada de cada aspecto relacionado en la LCSP:

a. Ahorro que permita el método de construcción.

Indica en su justificación la gran “experiencia en el servicio de mantenimientos” y el conocimiento de la zona al ser los adjudicatarios del contrato del mantenimiento del Puerto de Taliarte.

Refiere que el principal ahorro motivo de su baja, se produce en los costes de personal y en los tiempos de mantenimiento, la cercanía de sus instalaciones que hace reducir los tiempos de traslado y que dispone de maquinaria de elevación propia y personal con gran experiencia acumulada en diversos servicios de mantenimiento.

Habla también de las “numerosas mejoras técnicas” que se pondrán a disposición del contrato por el empleo de maquinaria de alta productividad y bajo coste.

Por último, la pertenencia al Grupo Aceinsa que relaciona, le hace disponer de tecnología a precios muy competitivos.

Comentar qué de los aspectos antes descritos, no justifica ninguno de ellos.

No aporta justificación del personal que estará adscrito a la obra y su experiencia.

No indica que maquinaria específica de elevación dispone, ni la maquinaria que provocará una alta productividad y bajo coste.

El hecho de que la sede se encuentre en las cercanías de la obra, o la pertenencia a un grupo empresarial, no queda justificado, ni valorado que repercusión tiene en la baja ofertada.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	27/37



Indica que tienen amplia experiencia en servicios y mantenimientos, que tampoco se acredita; pero lo que se está valorando es la ejecución y puesta en servicio de una obra, que es en esencia bastante diferente a un contrato de servicios.

b. Soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables que dispone para prestar el servicio.

En este apartado refiere acuerdos de suministro ventajosos y para la ejecución de cualquier unidad de obra de los capítulos del presupuesto.

Remite la justificación al Anexo III donde dice que aporta una relación de proveedores habituales.

Comentar que en la primera parte indica algunos capítulos de la obra como son “control de vegetación, firmes y señalización” que no son objetos de este contrato.

La relación de proveedores del anexo III son únicamente tres, pero sólo aporta alguna oferta concreta de dos, uno de ellos con sede en Tenerife lo que contradice el argumento anterior de que se obtienen reducción de gastos generales y desplazamiento por la cercanía a la obra.

En general, no justifica correctamente.

c. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar productos, prestar servicios o ejecutar las obras.

Refiere que la empresa se encuentra implantada en Gran Canaria, concretamente en Telde lo que hace que sus gastos generales y de transportes sean muy reducidos; también que cuenta con maquinaria propia ya amortizada y eso supone un coste menor en las unidades correspondientes.

Indica que tiene descuentos ventajosos en materiales por parte de los suministradores.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	28/37



Que su plantilla de personal de Gran Canaria tiene experiencia en trabajos similares, lo que provoca reducir gastos de dietas, y desplazamiento y optimizar los rendimientos de las unidades de obra.

Sin embargo, no se acreditan ninguno de los aspectos anteriores. No relaciona el modelo ni tipo de maquinaria que tienen ya amortizada y que estaría disponible para la obra. No acredita, ni relaciona ninguna de las obras ejecutadas de las que dice tener experiencia. Tampoco, acredita la relación de personal concreta que dedicará a la obra, su formación, ni experiencia en obras similares. Igualmente, tampoco justifica los descuentos ventajosos en suministro de materiales para la obra que dicen tener.

d. Respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

Refiere el compromiso y respeto por la inserción laboral de personas en exclusión social, y por la conciliación de la vida laboral. También, que la subcontratación se realizará conforme a la LCSP.

Sin embargo, no especifica, ni valora, ni cuantifica que repercusión concreta tiene este apartado en la justificación de la baja anormal ofertada.

e. La posible obtención de una ayuda de Estado

No refiere la obtención de ninguna ayuda por parte del Estado.

VALORACIÓN FINAL JUSTIFICACIÓN LOTE N° 4

Se añade una tabla comparativa desglosando la oferta por cada uno de los capítulos del proyecto y su diferencia entre el importe de licitación y la oferta presentada.

<u>Cap.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Licitación</u>	<u>Contratista</u>	<u>Diferencia</u>
01	Demoliciones y Excavaciones	20.557,89	19.213,30	-1.344,59

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	29/37



02	Obra Civil	51.569,49	49.513,65	-2.055,84
03	Instalaciones	178.955,65	116.493,91	-62.461,74
04	Varios	5.522,38	5.522,38	0,00
05	Gestión de Residuos	293,00	293,00	0,00
06	Seguridad y Salud	9.420,49	9.420,49	0,00
	TOTAL P.E.M.	266.316,90	200.456,73	-65.860,17
	TOTAL P.E.C. (sin i.g.i.c.)	316.916,21	238.543,51	-78.372,70

Los precios no se han estudiado de manera individualizada.

- Para el cálculo de los costes de personal, se ha utilizado el convenio laboral correspondiente y las tablas salariales actualizadas a 2022 para la provincia de Las Palmas.
- Para la maquinaria, no se estudia ni valora concretamente.
- Para los materiales, no se estudian ni valoran concretamente.
- Se especifican los gastos generales y se estima el beneficio industrial previsto.
- Los capítulos no se han estudiado de forma individual.

Por otro lado, en la documentación aportada por la empresa Aceinsa se observa:

- No se estudia individualmente cada una de las unidades para ejecutar la obra.
- No se hace una estimación de los costes indirectos.
- No se aportan presupuestos de proveedores de materiales o unidades completas.
- No se adjuntan cartas de compromiso de colaboradores.
- Los centros operativos se encuentran en la zona cercana a la obra licitada.
- La empresa indica unas condiciones particulares beneficiosas debido al conocimiento que posee del entorno y por experiencia en obras similares.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	30/37



- Expone que se cumplirán las leyes de trabajo vigentes, horarios, convenios, etc.

A la vista de lo anterior, se considera que la oferta, en su conjunto, no está convenientemente justificada, es incoherente, y se puede garantizar que sea viable técnica y económicamente. Por tanto, se propone a la Mesa de Contratación su NO ACEPTACIÓN.

e) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Tras las valoraciones de las distintas ofertas presentadas, y de acuerdo con las prescripciones de la licitación para los distintos lotes, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del Contrato de Obras: **OBRAS EN PUERTO DE TALIARTE (expediente XP1537/2021)** a las empresas que figuran en el siguiente cuadro.

Observar que en el cuadro de características de la licitación se indicaba que:

- 1) Cada empresa individual o UTE puede presentarse a licitación en todas las obras que quieran pero que correspondan exclusivamente a dos de los tres grupos anteriores como máximo.
- 2) Sólo podrán ser adjudicatarios de dos obras por grupo como máximo.
- 3) En caso de que la misma empresa o UTE fuera la mejor oferta en dos de los tres grupos, solo podrá ser adjudicatario de tres lotes como máximo; debiendo elegir a qué lote renuncia para cumplir la condición 2).

Por lo que en cumplimiento de estas prescripciones y visto que ACEINSA MOVILIDAD, S.A. resulta con la puntuación más alta en los LOTES N° 1, N° 3, y en N° 4 resulta EXCLUIDA, todos ellos pertenecientes al GRUPO 3, no es necesario que renuncie a uno de los lotes en favor del segundo contratista.

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	31/37



Para los lotes que se hayan quedado desiertos: LOTES N° 5, 7, 9 Y 10 se propone iniciar un nuevo proceso de contratación pública mediante procedimiento negociado.

e.1) Las ofertas ordenadas por GRUPOS quedarían de la siguiente manera:

	GRUPO 1º	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
	LOTE N° 5 Remodelación del acceso sur y cierre perimetral.	305.418,12	21.379,26	326.797,38
	NO HAY OFERTAS	-	-	-
	LOTE N° 6 Proyecto de demolición de nave industrial.	268.741,06	18.811,87	287.552,93
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A-04.504.817)	199.645,64	13.975,19	213.620,83
2	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (B-35.370.469)	210.280,37	14.719,63	225.000,00
	LOTE N° 7: Diseño de módulos de control y puesta en servicio de los baños públicos.	268.586,07	18.801,02	287.387,09
	NO HAY OFERTAS	-	-	-
	LOTE N° 10: Mejora y acondicionamiento de la rampa varada.	74.866,04	5.240,62	80.106,66
	NO HAY OFERTAS	-	-	-

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	32/37



GRUPO 2º		PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
	LOTE Nº 2: Reordenación de los atraques dársena deportiva.	843.478,58	59.043,50	902.522,08
1	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954) y PÉREZ MORENO S.A.U. (A-35.010.099)	731.295,00	51.190,65	782.485,65
2	U.T.E. DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273); y ATLÁNTICO 18, S.L. (B-91.775.809)	827.597,86	57.931,85	885.529,71
	LOTE Nº 8: Nuevo pantalán de amarre de embarcaciones profesionales.	178.173,04	12.472,11	190.645,15
1	DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273)	154.742,00	10.831,94	165.573,94
	LOTE Nº 9: Instalación de nueva grúa de columna giratoria.	118.018,12	8.261,27	126.279,39
	NO HAY OFERTAS	-	-	-

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	33/37



GRUPO 3º		PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL
	LOTE N° 1: Dotación y distribución de energía eléctrica y abastecimiento de agua a los atraques de embarcaciones deportivas, de pesca y profesionales en el muelle de Taliarte desde el punto de distribución general.	1.094.159,16	76.591,14	1.170.750,30
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954)	787.138,10	55.099,67	842.237,77
2	CYMI, CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (A-59.920.330)	911.846,44	63.829,25	975.675,69
3	LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	987.697,47	69.138,82	1.056.836,29
4	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L. (B-10.298.081)	1.012.097,22	70.846,81	1.082.944,03
	LOTE N° 3: Videovigilancia, control de accesos y aparcamiento. Unión fibra óptica anillo insular-Puerto de Taliarte.	345.343,56	24.174,05	369.517,61
1	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954)	303.695,12	21.258,66	324.953,78*
2	LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	331.149,94	23.180,50	354.330,44
	LOTE N° 4: Instalaciones de protección contra incendios.	316.917,11	22.184,20	339.101,31
1	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	310.211,25	21.714,79	331.926,04
2	ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A- 84.408.954)	EXCLUIDA		

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	34/37



e.2) Las ofertas ordenadas por LOTES quedarían de la siguiente manera:

<u>LOTE</u>	PRESUPUESTO	I.G.I.C.	TOTAL	PUNTOS
LOTE N° 1: Dotación y distribución de energía eléctrica y abastecimiento de agua a los atraques de embarcaciones deportivas, de pesca y profesionales en el muelle de Taliarte desde el punto de distribución general.	1.094.159,16	76.591,14	1.170.750,30	
1. ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A-84.408.954)	787.138,10	55.099,67	842.237,77	100
2. CYMI, CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (A-59.920.330)	911.846,44	63.829,25	975.675,69	59,41
3. LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	987.697,47	69.138,82	1.056.836,29	34,68
4. GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L. (B-10.298.081)	1.012.097,22	70.846,81	1.082.944,03	26,73
LOTE N° 2: Reordenación de los atraques dársena deportiva.	843.478,58	59.043,50	902.522,08	
1.UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A-84.408.954) y PÉREZ MORENO S.A.U. (A-35.010.099)	731.295,00	51.190,65	782.485,65*	100
2.U.T.E. DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273); y ATLÁNTICO 18, S.L. (B-91.775.809)	827.597,86	57.931,85	885.529,71	14,13
LOTE N° 3: Videovigilancia, control de accesos y aparcamiento. Unión fibra óptica anillo insular-Puerto de Taliarte.	345.343,56	24.174,05	369.517,61	
1. ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A-84.408.954)	303.695,12	21.258,66	324.953,78*	100
2. LANTANIA, S.A.U. (B-87.268.116)	331.149,94	23.180,50	354.330,44	34,08

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
	Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	35/37



LOTE Nº 4: Instalaciones de protección contra incendios.	316.917,11	22.184,20	339.101,31	
1. INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	310.211,25	21.714,79	331.926,04	100
2. ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (A-84.408.954)	238.543,51	16.698,05	255.271,56	EXCLUIDA
LOTE Nº 5 Remodelación del acceso sur y cierre perimetral.	305.418,12	21.379,26	326.797,38	
NO HAY OFERTAS	-	-	-	
LOTE Nº 6 Proyecto de demolición de nave industrial.	268.741,06	18.811,87	287.552,93	
1.ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A-04.504.817)	199.645,64	13.975,19	213.620,83	100
2.HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. (B-35.370.469)	210.280,37	14.719,63	225.000,00	84,60
LOTE Nº 7: Diseño de módulos de control y puesta en servicio de los baños públicos.	268.586,07	18.801,02	287.387,09	
NO HAY OFERTAS	-	-	-	
LOTE Nº 8: Nuevo pantalán de amarre de embarcaciones profesionales.	178.173,04	12.472,11	190.645,15	
1.DIDEIN, DISEÑO DESARROLLOS E INSTALACIONES SINGULARES, S.L. (B-76.212.273)	154.742,00	10.831,94	165.573,94	100
LOTE Nº 9: Instalación de nueva grúa de columna giratoria.	118.018,12	8.261,27	126.279,39	
NO HAY OFERTAS	-	-	-	
LOTE Nº 10: Mejora y acondicionamiento de la rampa varada.	74.866,04	5.240,62	80.106,66	
NO HAY OFERTAS	-	-	-	

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	36/37





INFORME PROPUESTA ADJUDICACIÓN

Las Palmas de Gran Canaria, (fecha indicada en la firma electrónica)

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Responsable de la Gestión del Puerto de Taliarte

Fdo.: Ángel P. García Gris

Vº Bº
El Jefe de Servicio de Asuntos Generales

Fdo. Segismundo Guerra del Rio Cárdenes

Expte: XP1537/2021

Página 37 de 37

Código Seguro De Verificación	dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w==	Fecha	18/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Segismundo Guerra del Rio Cardenes - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg Angel Pedro Garcia Gris		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/dmDC1tZqTEIvwzkZJ99w/w=	Página	37/37

